

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL</small>	PROCESO: DIRECCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS SOCIALES PROCEDIMIENTO: PARA EL TRÁMITE DE REQUERIMIENTOS CIUDADANOS A TRAVÉS DEL SISTEMA DISTRITAL DE QUEJAS Y SOLUCIONES (SDQS)	Código: F-DS-TP-004
		Versión: 0
		Fecha: 23-07-2014
	FORMATO: AVISO	Página: 13 de 18

AVISO

Ante la imposibilidad de notificar personalmente al-a señor-a **GUILLERMO ANTONIO HENAO OSPINA**, a pesar de haberle enviado la respectiva RESPUESTA a la dirección registrada en el Sistema Integrado de Comunicaciones Oficiales con No. ENT-31658 de fecha Julio 6 de 2015

EL SUSCRITO- A: JULIÁN MORENO PARRA
DIRECTOR POBLACIONAL

HACE SABER

Que teniendo en cuenta que no fue posible allegar la respuesta por:

1. Se desconoce la información o datos sobre el destinatario _____
2. La respuesta fue devuelta por la Oficina de correspondencia de la SDIS

Porque la dirección es incorrecta _____

La dirección no existe _____

El destinatario desconocido _____

No hay quien reciba la comunicación. _____

Cambio de domicilio _____

Otro, _____

Se publica el presente aviso, con copia íntegra de la respuesta del requerimiento No. ENT-31658 con fecha 6 de Julio de 2015.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO: DIRECCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS SOCIALES
PROCEDIMIENTO: PARA EL TRÁMITE DE REQUERIMIENTOS
CIUDADANOS A TRAVÉS DEL SISTEMA DISTRITAL DE QUEJAS Y
SOLUCIONES (SDQS)

FORMATO: AVISO

Código: F-DS-TP-004

Versión: 0

Fecha: 23-07-2014

Página: 14 de 18

Contra la presente no procede recurso alguno y el mismo se entenderá notificado al finalizar el día siguiente de desfijado este documento.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN

Para notificar al interesado, se fija el presente Aviso en un lugar público de la Secretaría Distrital de Integración Social, por el término de cinco (5) días hábiles, hoy a las:

JULIÁN MORENO PARRA
Director Poblacional
Secretaría Distrital de Integración Social

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN

Luego de haber permanecido fijado por el término legal, se desfija el presente Aviso hoy

JULIÁN MORENO PARRA
Director Poblacional
Secretaría Distrital de Integración Social

Proyectó: Martha Lucía Ramos - Secretaria



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

BD18
Orig:485:DIRECCIÓN POBLACIONAL
Dest:GUILLERMO ANTONIO HENAO OSPINA
Asun:REBUESTA
Fecha:23/07/2015 12:12 PM Fol:1 Anx:0
Rad:8AL-56128 RPA:ENT-31658

Bogotá, D.C.

Señor
GUILLERMO ANTONIO HENAO OSPINA
Carrer12 casa No 13-30 Barrio la Pilastra
Circasia
Quindío

Apreciado Señor Guillermo Antonio,

La Secretaria de Integración Social recibió su solicitud a través de la Procuraduría General de la Nación con radicado número ENT 31658 del 6 de Julio de 2015 en la cual Usted manifiesta la necesidad de incrementar el apoyo económico para los adultos mayores de la ciudad de Circasia.

Al respecto, comedidamente le informo que la Secretaria Distrital de Integración Social que ejerce su función misional en la Ciudad de Bogotá, no puede dar respuesta a solicitud, en tanto su jurisdicción no alcanza a la ciudad donde Usted habita y el incremento de subsidio a la persona mayor es una competencia de los y las alcaldes-as del nivel territorial.

Por lo anterior le sugiero enviar su solicitud al representante de su alcaldía en la ciudad de Circasia Doctor Jemmay Adolfo Arias Mora –Carrera 14 No 6-65 piso 2-o en su efecto a la señora gobernador del Quindío Doctora Sandra Paola Hurtado Palacio –Calle 20 No 13-22 en la ciudad de Armenia.

Cordialmente

SEBASTIAN RIVERA ARIZA
Director Poblacional (E)
Secretaría de Integración Social

Elaboró: Martha Isabel Martin Novoa

Cra. 7 No. 32 - 16 / Ciudadela San Martín
Secretaria Distrital de Integración Social
Tel.: (1) 327 97 97
www.integracionsocial.gov.co

BOGOTÁ
HUMANANA